

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <b>CENTRO REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD</b>	<b>Rev: 0</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA</b>		<b>Hoja: 1 de 13</b>
	<b>Procedimiento para trasladar al paciente en silla de ruedas en el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud.</b>		

**PROCEDIMIENTO PARA TRASLADAR AL PACIENTE EN SILLA DE RUEDAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]*

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		<b>Rev: 0</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA</b>		<b>Hoja: 2 de 13</b>
	Procedimiento para trasladar al paciente en silla de ruedas en el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud.		

## 1.- PROPÓSITO.

Indicar la directriz para el traslado de paciente en silla de ruedas en los diferentes servicios, permitiendo la seguridad del paciente para evitar un evento adverso dentro del Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud.

## 2.- ALCANCE.

**A Nivel Interno:** Es aplicable al personal que ostenta el código de Médico Especialista quien da la indicación del traslado en silla de ruedas, Enfermera asistencial realiza la indicación verbal al Camillero quien es el encargado de movilizar al paciente en el Hospital Regional De Alta Especialidad Ciudad Salud.

**A Nivel Externo:** Es aplicable al paciente o usuario que requiere asistencia en el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud

## 3.- POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTO.

3.1 Es responsabilidad del médico especialista realizar el registro de la indicación, de movilización de silla de rueda al paciente.

3.2 Es responsabilidad de la enfermera asistencial verificar las indicaciones médicas para la movilización de cama a silla de ruedas al paciente.

3.3 Es responsabilidad de la enfermera asistencial informar al camillero sobre la movilización que se efectuara a silla de ruedas al paciente.

3.4 Es responsabilidad del Camillero utilizar faja lumbar que otorga la institución para prevenir lesiones al movilizar a los pacientes.

3.5 Es responsabilidad del camillero realizar lavado de manos antes y después de movilizar al paciente.

3.6 Es responsabilidad del camillero identificar correctamente al paciente con la fecha de nacimiento, número de expediente y nombre completo del paciente.


3.7 Es responsabilidad del camillero verificar la estabilidad de la cama antes de movilizar al paciente.

3.8 Es responsabilidad del camillero verificar que la silla de ruedas se encuentre en condiciones adecuadas antes de demovllizar al paciente.

3.9 Es responsabilidad del camillero cuidar la integridad del paciente en todo momento.

3.10 Es responsabilidad del camillero trasladar al paciente en compañía del personal de enfermería a cargo del paciente.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin, a checkmark in the center, and several initials on the right and bottom margins.

	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>		Rev: 0
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA</b>		
	Procedimiento para trasladar al paciente en silla de ruedas en el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud.		Hoja: 3 de 13

3.11 Es responsabilidad del camillero trasladar al paciente cuidadosamente y sin obstruir el paso.

3.12 Es responsabilidad del camillero colocar al paciente los objetos a movilizar en posición adecuada.

3.13 Es responsabilidad del camillero proteger la espalda, levantar un objeto pesado del suelo no hay que doblar la cintura, sino flexionar las piernas y elevar el cuerpo, manteniendo recta la espalda, de esta forma, el esfuerzo queda a cargo de los músculos de las piernas y no de los de la espalda.

3.14 Es responsabilidad del camillero sujetar o trasladar un objeto manteniéndolo próximo al cuerpo. Así se acercan los centros de gravedad implicados: el nuestro y el del objeto.

3.15 Es responsabilidad del camillero mantener una alineación adecuada del cuerpo mientras se hace un esfuerzo. Girar el tronco dificulta la movilización.

3.16 Es responsabilidad de la enfermera asistencial solicitar ayuda de otro profesional de la salud cuando la movilización expone a algún riesgo para el paciente o para el cuidador, hay que solicitar la ayuda.

3.17 Es responsabilidad de la enfermera asistencial verificar si se efectuó la movilización del paciente a silla de ruedas.

3.18 Es responsabilidad de la enfermera asistencial realizar, el registro del cambio a silla de ruedas del paciente en la hoja de notas y registros clínicos de enfermería.

3.19 Es responsabilidad del camillero realizar el registro de la movilización del paciente en la Bitácora de Formato de entrega- recepción y productividad de camilleros.

3.20 Es responsabilidad de la Enfermera asistencial supervisar que la movilización del paciente se haya realizado de manera correcta.

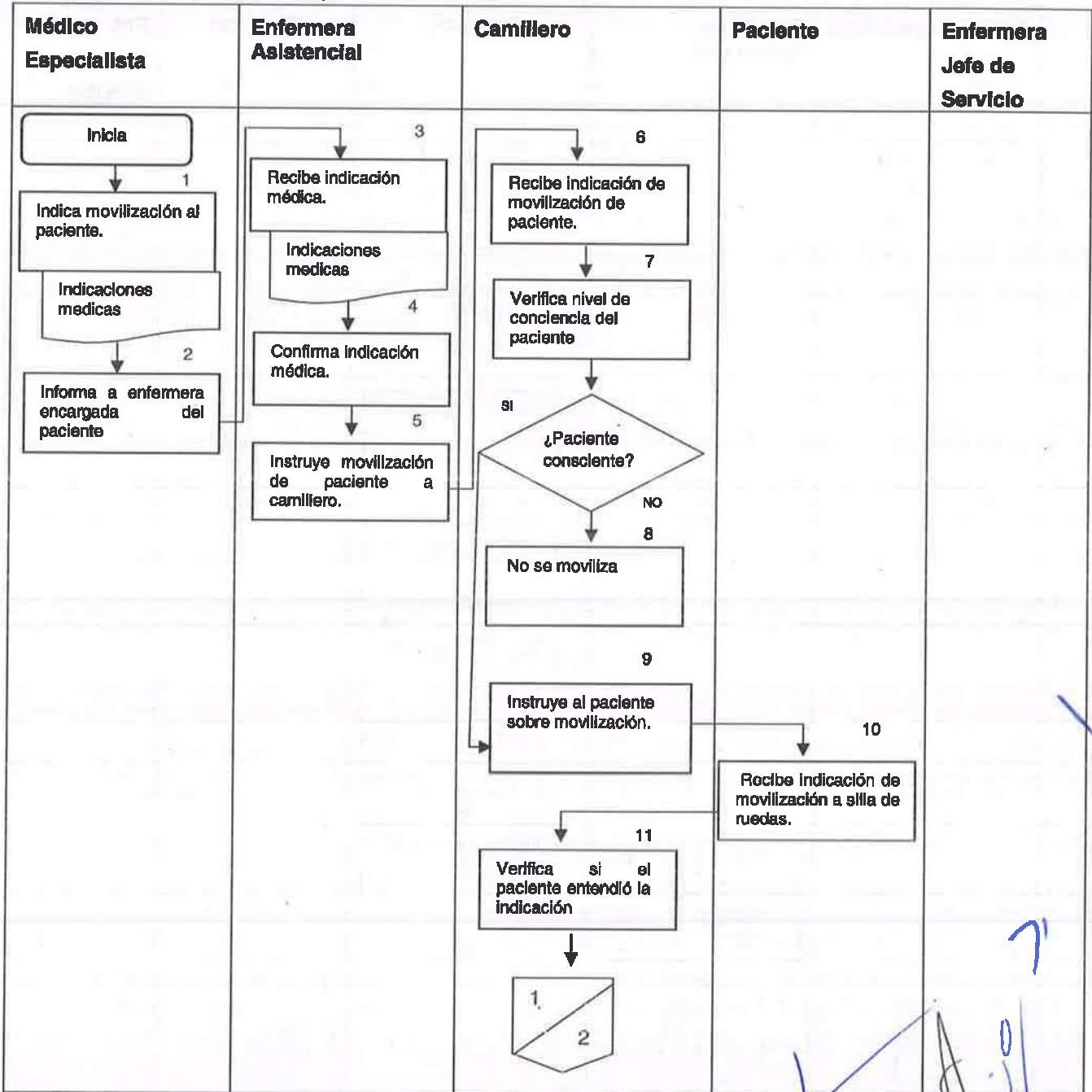
3.21 Es responsabilidad de la Enfermera Jefe de Servicio supervisar cumplimiento al procedimiento "traslado de pacientes en silla de ruedas"

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom center and several smaller ones on the right side.

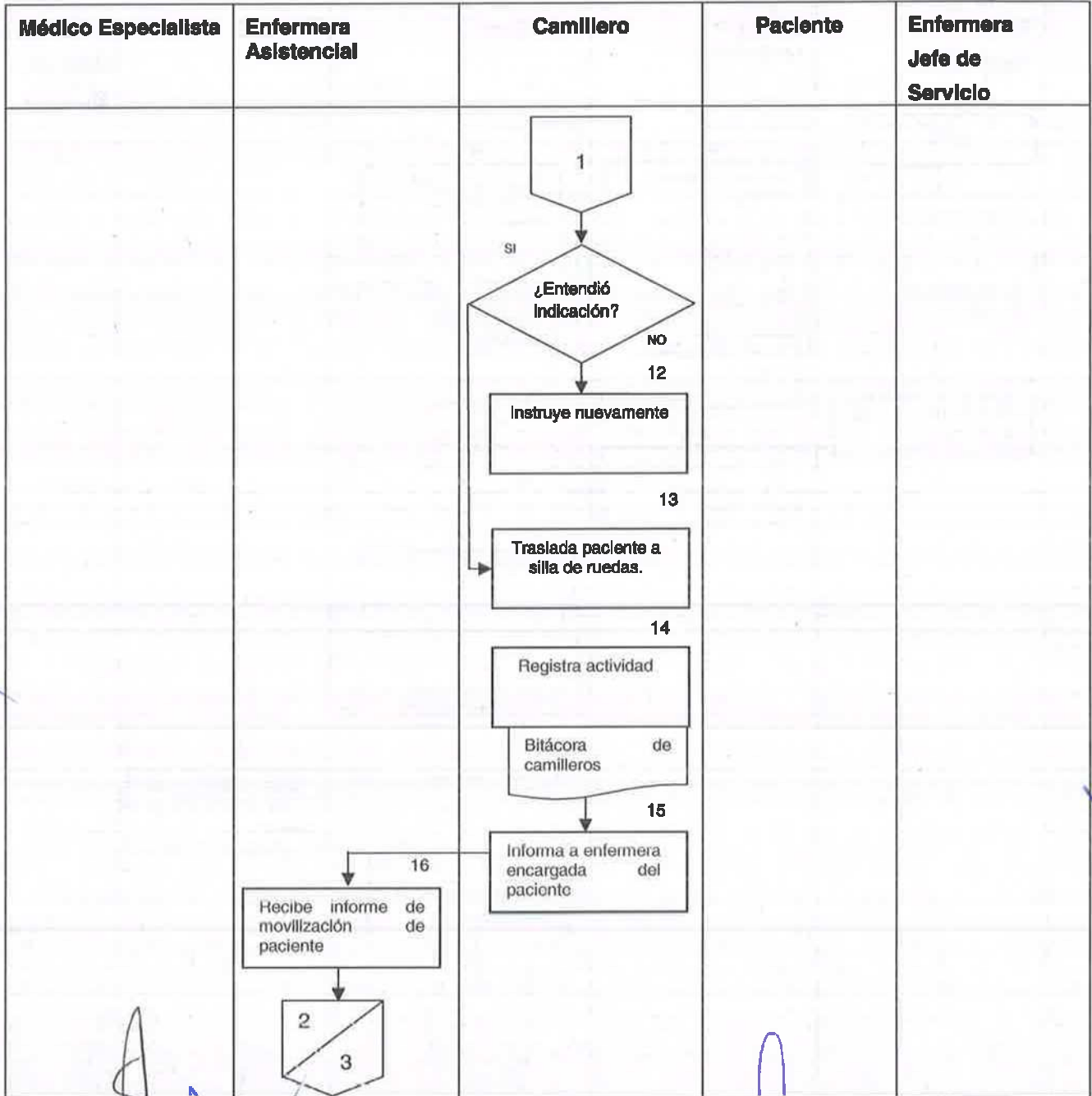
**4.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

Responsable	No. DeAct.	Descripción de Actividades	Documentoo Anexo
Médico/a Especialista	1	Indica movilización al paciente.	Indicaciones medicas
	2	Informa a enfermera encargada del paciente	
Enfermero/a asistencial	3	Recibe indicación médica.	Indicaciones medicas
	4	Confirma indicación médica.	
	5	Instruye movilización de paciente a camillero.	
Camillero/a	6	Recibe indicación de movilización de paciente.	
	7	Verfica nivel de conciencia del paciente. ¿Paciente consciente?	
	8	No: No se moviliza.	
	9	Si: Instruye al paciente para realizar la movilización de su cama a silla de ruedas.	
Paciente	10	Recibe indicación de movilización a silla de ruedas.	
Camillero/a	11	Verfica si el paciente entendió la indicación ¿Entendió indicación?	Bitácora camillero de
	12	NO: Instruye nuevamente.	
	13	SI: Traslada paciente a silla de ruedas.	
	14	Reglstra actividad	
	15	Informa a enfermera encargada del paciente	
Enfermero/a asistencial	16	Recibe informe de movilización de paciente	HNRCE
	17	Verfica movilización de paciente. ¿Paciente movlizado?	
	18	NO: Instruye nuevamente movilización de paciente.	
	19	SI: Registra movilización de paciente.	
Enfermera Jefe de Servicio	20	Informa movilización.	HNRCE
	21	Reolbe informe.	
	22	Supervisa Registros Clínicos. ¿Movilización correcta?	
	23	NO: Instruye	
	24	SI: Firma formato Termina	

**5.- DIAGRAMA DE FLUJO.**



Handwritten signatures and marks in blue ink are present on the right side and bottom of the page, including a large signature at the bottom center and several smaller ones to the right.



*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present around the diagram, including a large 'X' and several illegible signatures.)*





**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

**SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA**

Procedimiento para trasladar al paciente en silla de ruedas en el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud.



Rev: 0

Hoja: 7 de 13

Médico Especialista	Enfermera Asistencial	Camiillero	Paciente	Enfermera Jefe de Servicio
	<pre> graph TD     Start{{2}} --&gt; 17[Verifica movllización de paciente]     17 --&gt; Decision{¿Paciente movlizado?}     Decision -- SI --&gt; 19[Registra movlización de paciente]     Decision -- NO --&gt; 18[Instruye nuevamente movlización de paciente]     18 --&gt; 19     19 --&gt; HNRCE[HNRCE]     HNRCE --&gt; 20[Informa movlización]           </pre>			<pre> graph TD     20 --&gt; 21[Recibe inform.]     21 --&gt; End{{3/4}}           </pre>

*Handwritten blue ink signatures and scribbles are present on the right side and bottom of the page, including a large signature at the bottom center and several smaller ones on the right margin.*



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

**SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA**

Procedimiento para trasladar al paciente en silla de ruedas en el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud.



Rev: 0


Hoja: 8 de 13

Médico Especialista	Enfermera Asistencial	Camillero	Paciente	Enfermera Jefe de Servicio
				<pre>graph TD; Start([3]) -- 22 --&gt; Supervisa[Supervisa Registros Clínicos.]; Supervisa -- SI --&gt; Decision{¿Movilización correcta?}; Decision -- NO --&gt; Instruye[Instruye]; Instruye -- 24 --&gt; Firma[Firma formato HNRCE]; Firma --&gt; Termina[Termina];</pre>

*[Handwritten signatures and marks in the left margin]*

*[Handwritten signature and mark in the right margin]*



 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <small>CENTRO REGIONAL ALTA ESPECIALIDAD CIUDAD SALUD</small>	Rev: 0
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA</b>		
	Procedimiento para trasladar al paciente en silla de ruedas en el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud.		Hoja: 9 de 13

## 6.- DOCUMENTO DE REFERENCIA.

Documentos	Código
6.1 Guía técnica para la elaboración y actualización de manuales de procedimientos de la Secretaría de Salud.	N/A
6.2 Fundamentos de enfermería.	N/A
6.3 Mecánica corporal enfermería fundamental	N/A

## 7.- REGISTROS.



Registros	Tiempo de Conservación	Responsable de Conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Indicaciones Médicas	5 años	Archivo Clínico	
7.2 Bitácora de traslado y productividad de camillero	1 año	Encargada del Servicio de enfermería	
7.3 Formato de hoja de notas y registros clínicos	5 años	Archivo Clínico	

## 8.- GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO.

**8.1 Orientación verbal:** es aquella que utiliza palabras en la transmisión del mensaje, y es específica del ser humano. Puede producirse cara a cara, entre dos personas, en micro grupos o macro grupos, mediante canales naturales (la voz resonando en el aire) o por canales artificiales (prensa, radio, TV, ordenador, etc.)

**8.2 Traslado del paciente:** Es la acción de mover o transferir a un paciente a un lugar determinado a través de técnicas manuales y mecánicas.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the bottom and several initials and scribbles on the right side.]*

 <b>SALUD</b> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	<b>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS</b>	 <small>CENTRO REGIONAL  ALTA ESPECIALIDAD  CIUDAD SALUD</small>	<b>Rev: 0</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN DE ENFERMERÍA</b>		<b>Hoja: 10 de 13</b>
	<b>Procedimiento para trasladar al paciente en silla de ruedas en el  Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Salud.</b>		

**9.- CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO.**

Número de Revisión	Fecha de Actualización	Descripción del cambio

**10.- ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO.**

- 10.1 Indicaciones Médicas.
- 10.2 Bitácora de registro de traslado de pacientes por camilleros
- 10.3 Hoja de notas y registros clínicos de enfermería.

Handwritten signatures and marks in blue ink are scattered across the page, including a large 'X' mark and several initials.

**10.1 Indicaciones Médicas.**

**HRAE CIUDAD SALUD**  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD

**Indicaciones Médicas**

Epidemiología	Paciente	Servicio	Cuarto	Especialidad
Fecha de ingreso	Fecha de ingreso	Servicio HOSP. ESP. QUIRURGICAS	Área HOSP. ESP. QUIRURGICA	Quirófanos
No. indicación	7	FIRMADA	INDICACIONES MÉDICAS CIUDAD SA	Control de 1 hora
<b>DETALLES</b>				
Dieta HIPODIETICA FIBRICA - Control 1 - Menstr NORMAL - Tomas por 1da a 3da				
Observaciones ABUNDANTES LEGUCOS				
<b>INDICACIONES</b>				
Aplicar CLORURO DE SODIO BICARBONATO INYECTABLE 0.9% EN ENVASE CON 1000 ML				
Dosis: PARA 18 HRS A 1 TERMINAR UNA SOLUCION PARA 24 HRS				
<b>MEDICAMENTOS</b>				
Aplicar METARCOLO SODICO INYECTABLE SOLUCION INYECTABLE 1 G ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML (100 MG/ML)				
vía IV - cada 8 30 hrs				
- Controlarse				
Aplicar FRAMICILINA SODICA INYECTABLE 100 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETA DE 3 ML (30 MG/ML)				
vía IV - cada 18 30 hrs				
- Controlarse				
Aplicar LEVAFLEXAN URACILICO 60 MG ENVASE CON 30 CAPSULAS - cada 40 hrs - vía ORAL - cada 24 00 hrs				
- Controlarse				
Aplicar GABAPENTOL INYECTABLE 400 mg ENVASE CON 1 FRASCO CON AMPOLA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE SOLVENTE				
vía IV - cada 8 30 hrs				
- Controlarse				
Aplicar CEFOTAXIMA SOLUCION INYECTABLE 1 G 30 ENVASES CON AMPULAS Y DILUYENTE DE 8 ML - cada 24 00 hrs				
vía IV - cada 8 30 hrs				
- Controlarse				
Aplicar TA SOLAMONINA SOLUCION INYECTABLE 300 MG / 2 ML ENVASE CON 1 AMPOLA Y 1 FLASCO 7 ML - cada 48 00 hrs				
vía IV - cada 12 00 hrs				
- Controlarse				
Aplicar METRONIDAZOL SOLUCION INYECTABLE 500 MG / 100 ML ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA - cada 500 MG - vía				
vía IV - cada 12 00 hrs				
- Controlarse				
Aplicar ENFLURANINA SOLUCION INYECTABLE 40 MG / 2 ML ENVASE CON 2 AMPOLLETAS DE 0.4 ML - cada 40 00 hrs				
vía SC - cada 24 00 hrs				
- Controlarse				
Aplicar METOPROLOLOL SOLUCION INYECTABLE 30 MG ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML - cada 30 MG - vía IV -				
cada 8 30 hrs				
<b>CUIDADOS</b>				

**HRAE CIUDAD SALUD**  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD

**Indicaciones Médicas**

Epidemiología	Paciente	Servicio	Cuarto	Especialidad
Fecha de ingreso	Fecha de ingreso	Servicio HOSP. ESP. QUIRURGICAS	Área HOSP. ESP. QUIRURGICA	Quirófanos
Cuidado No	1	SVPT Y CSE		MANTENIDO
VIOLAS GATOS DE COMPROMISO MID O SANGROOPOR HIGR				
BIC MANANAL 5 50 HRS				
RIPAP Y LAP DE RODILLA DUELE ANTES DE SUBIR A PISO				
REPORTAR EVENTUALIDADES				
CUIDADOS DEL DRENOVACK NO VAQUIR				
DELIGADO				
GRACIAS				
Estado	1			Supervisado

